

AUTO DE ARCHIVOLS 1469

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007en concordancia con la Resolución 627 de 2006.

CONSIDERANDO

Que en atención al radicado DAMA No. **2947** del 25 de Enero del 2006, la Subdirección Ambiental Sectorial, practicó visita por contaminación auditiva generada por una iglesia ubicada en la Calle 141 Nº 14 - 41 de la localidad de Usaquén de esta ciudad.

Con base en esta diligencia expidió el concepto técnico No. **9887** del 18 de Diciembre 2006, mediante la cual se determinó: "...**ANÁLISIS**: De acuerdo con lo informado anteriormente se establece que la afectación denunciada por el quejoso no existe...".

En consecuencia,

DISPONE

ARTICULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja con radicado DAMA No. **2947** del 25 de Enero de 2006 y concepto técnico Nº **9887** de 18 de Diciembre de 2006, por contaminación por ruido.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 181 JUL 2007

ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA Profesional especializado Grado 25 Subsecretaría General

Grupo quejas y soluciones: Proyectó: C.G.V.

Bogota (in Inditerencia)

Cra. 6 No. 14-98 Písos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3539 BOGOTA, D. C. - Colombia Home Page, <u>www.dama.gov.co</u> E- Mail: <u>dama@dama.gov.co</u>